



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 57659

Minas, 30 de octubre de 2023.

RESOLUCIÓN N° 218/2023.

VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Hugo Olascoaga al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 30 de octubre hasta el día 24 de noviembre de 2023 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Hugo Olascoaga desde el día 30 de octubre hasta el día 24 de noviembre de 2023 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, a la primer suplente respectiva Emilia Gazzano, por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario



Dra. María Noel Pereira Saravia

Presidente